

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1289/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual so licita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la limpieza total del edificio se de de los tribunales federales de Córdoba, durante el perío do comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 1983, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dis puesto en la Acordada N° 42/81,

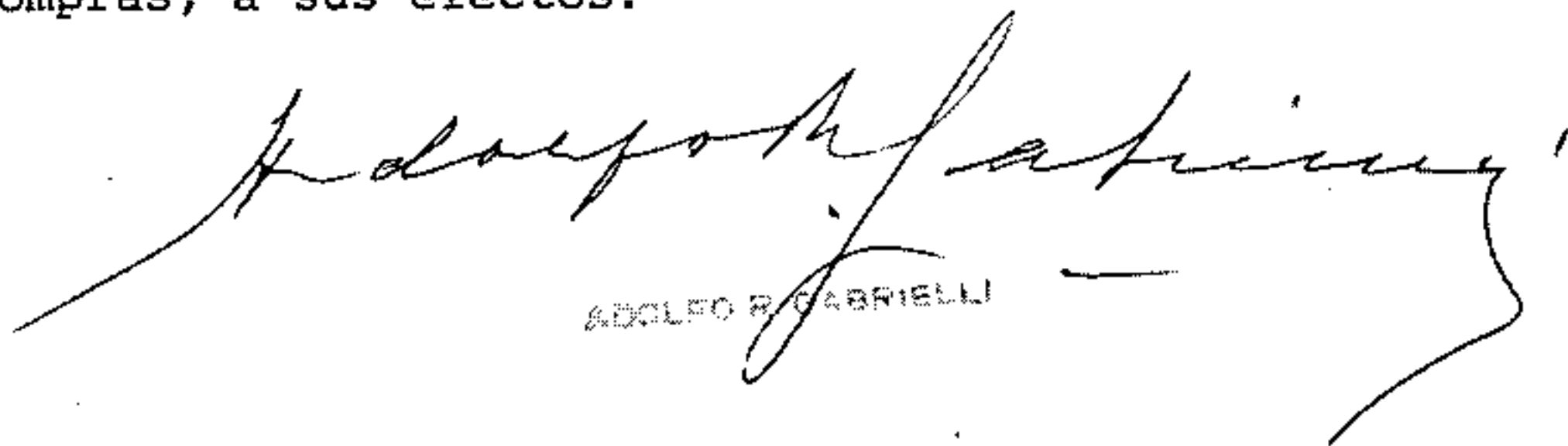
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" una licitación conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 29/36.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOS CIENTOS (\$ 523.200.-) que deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejer cicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
SJC


ADOLFO R. GABRIELLI